

ACUERDO No. 006 DE 2024

(14 de Mayo de 2024)

Por medio del cual se Adopta y Aprueba el Plan de Gestión Gerencial, en la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre - Huila para el periodo comprendido entre 01 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el ejercicio de sus atribuciones legales, constitucionales y estatutarias y en especial las conferidas por los artículos 72, 73 y 74 de la Ley 1438 de enero 19 de 2011; el artículo 20 de la Ley 1797 de Julio 13 de 2016 y la Resolución 408 de febrero 15 de 2018 y Resolución 1097 de marzo 27 de 2018 y;

CONSIDERANDO:

1. Que **LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA** es una entidad pública descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
2. Que los Artículos 72, 73 y 74 de la Ley 1438 de 2011, establecieron los términos y los procesos para que una vez se posesione y asuma el cargo de GERENTE en la ESE; tiene un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de su posesión; para que la Junta Directiva le apruebe el plan de gestión gerencial de su periodo fijo abril 1 de 2024 al 31 de Marzo de 2028, cuyos indicadores se deben surtir en los términos de las Matrices de las Resoluciones 408 de Febrero 15 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que la Resolución 743 de 2013, por medio del cual modifica los anexos No. 2, 3 y 4 del artículo 2 de la resolución 710 de 2012.
3. Que el Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre – Huila, Presentó el Plan de Gestión Gerencial para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de Marzo de 2028, ante la Junta Directiva.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la ley 1438 de 2011 y Resolución 408 de 2018, se modifica la resolución 710 de 2012 por la Resolución 743 de 2013 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; establece que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre - Huila; deberá aprobar, el plan de gestión gerencial dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.
5. Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: - Adoptar el Plan de Gestión Gerencial de la E.S.E Hospital Del Rosario del Municipio de Campoalegre - Huila, para el periodo institucional vigente del 01 de ABRIL de 2024 al 31 de MARZO de 2028, que hace parte del presente acuerdo; el cual contiene los indicadores definidos en la Resolución 408 de 2018, se modifica la resolución 710 de 2012 por la Resolución 743 de 2013 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; junto con sus anexos: No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión: AREA DE GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA, AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AREA CLINICO ASISTENCIAL

ARTICULO SEGUNDO: - Aprobar el Plan de Gestión Gerencial de la E.S.E Hospital Del Rosario del Municipio de Campoalegre - Huila, para el periodo institucional vigente del 01 de ABRIL de 2024 al 31 de MARZO de 2028, que hace parte del presente acuerdo el cual es evaluado y aprobado por la Junta Directiva de la ESE, para los términos normativos vigentes.

ARTICULO TERCERO: - Calificar el Plan de Gestión Gerencial de la E.S.E Hospital Del Rosario del Municipio de Campoalegre - Huila, el cual será evaluado de manera anual por parte de la Junta directiva de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de la Resolución 408 de 2018, se modifica la

resolución 710 de 2012 por la Resolución 743 de 2013 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO: - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción para el periodo institucional vigente comprendido entre el 01 de ABRIL de 2024 al 31 de MARZO de 2028, socializado por el Gerente de la E.S.E Hospital Del Rosario del Municipio de Campoalegre – Huila y aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Suscrito en el Municipio de Campoalegre – Huila, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año 2024 en las instalaciones de la sala de juntas de la E.S.E Hospital Del Rosario.



VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR
Presidente Junta Directiva



JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Secretario Junta Directiva